

tonio, número 59, 7.º C. en la cantidad líquida de 9.125.545,13 pesetas que resulta una vez deducida la de 872.802,07 pesetas a que asciende la baja del 8,72 por 100 hecha en su proposición de la de 9.998.347,20 pesetas que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 4.000.000 de pesetas, y para la de 1970 en 5.360.465,64 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.094,27 pesetas; honorarios de dirección, 69.094,27 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.547,13 pesetas; Aparejador, 41.456,56 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.728,28 pesetas; Contratista, 9.125.545,13 pesetas; que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.—7.613-A.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones en la localidad de Coslada.*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 6 de agosto de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones en la localidad de Coslada (Madrid), adjudicada provisionalmente a «Gaymo, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Mayor, núm. 88, tercero derecha.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Gaymo, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Mayor, número 88, tercero derecha, en la cantidad líquida de 8.151.443,34 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.839.294,91 pesetas a que asciende la baja del 18,41 por 100 hecha en su proposición de la de 9.990.738,25 pesetas que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 4.000.000 de pesetas, y para la de 1970 en 4.386.185,07 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.041,69 pesetas; honorarios de dirección, 69.041,69 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.520,84 pesetas; Aparejador, 41.425,01 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 20.712,50 pesetas; Contratista, 8.151.443,34 pesetas; que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.—7.612-A.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones en la localidad de Getafe.*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 6 de agosto de 1969, y vista el acta de subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones en la localidad de Getafe (Madrid), adjudicada provisionalmente a «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, número 58, 7.º C.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Compañía General de Viviendas y Obras, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número 58, 7.º C. en la cantidad líquida de 9.125.545,13 pesetas, que resulta una vez deducida la de 872.802,07 pesetas a que asciende la baja del 8,72 por 100 hecha en su proposición de la de 9.998.347,20 pesetas que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta se distribuye para la anualidad de 1969 en 3.000.000

de pesetas, y para la de 1970 en 6.360.465,64 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 69.094,27 pesetas; honorarios de dirección, 69.094,27 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 34.547,13 pesetas; Aparejador, 41.456,56 pesetas; Desplazamiento de Aparejador, 20.728,28 pesetas; Contratista, 9.125.545,13 pesetas; que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.—7.611-A.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones en la localidad de Majadahonda.*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de agosto de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones en la localidad de Majadahonda (Madrid), adjudicada provisionalmente a «Arregui Constructores, S. A.», con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle de Ercilla, número 6.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Arregui Constructores, S. A.», con domicilio en la calle Ercilla, número 6 (Bilbao), en la cantidad líquida de 5.023.111,88 pesetas, que resulta una vez deducida la de 558.123,54 pesetas a que asciende la baja del 10 por 100 hecha en su proposición de la de 5.581.235,42 pesetas que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 2.000.000 de pesetas, y para la de 1970 en 3.173.532,98 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 44.241,50 pesetas; honorarios de dirección, 44.241,50 pesetas; desplazamiento de Arquitecto; pesetas 22.120,75; Aparejador, 26.544,90 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 13.272,45 pesetas; Contratista, 5.023.111,88 pesetas; que serán abonadas con cargo al presupuesto de gastos de esta Junta Provincial, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid.—7.607-A.

*RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones (número 2) en la localidad de Leganés.*

Incoado el expediente oportuno y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 30 de agosto de 1969, y vista el acta de subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones (número 2) en la localidad de Leganés (Madrid), adjudicada provisionalmente a «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (SACRA), con domicilio en Madrid, calle Félix Boix, número 7.

Esta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Madrid ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Sociedad Anónima de Carreteras y Revestimientos Asfálticos» (SACRA), con domicilio en Madrid, calle Félix Boix, número 7, en la cantidad líquida de 4.552.237,93 pesetas, que resulta una vez deducida la de 906.735,49 pesetas a que asciende la baja del 16,61 por 100 hecha en su proposición de la de 5.458.973,42 pesetas que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 2.000.000 de pesetas, y para la de 1970 en 2.699.363,91 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 43.272,35 pesetas; honorarios de dirección, 43.272,35 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 21.638,17 pesetas; Aparejador, 25.983,41 pesetas; desplazamiento de Aparejador, 12.981,70 pesetas; Contratista, 4.552.237,93 pesetas; que